



**DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REGLAS DE COMPORTAMIENTO
ARTÍCULO 25 - RESOLUCIÓN CREG 080 DE 2019**

ENERMAS SAS ESP– NIT. 900.148.768, empresa de servicios públicos, constituida como sociedad por acciones simplificadas, regida por las normas constitucionales, legales y en especial por las leyes 142 y 143 de 1994, y actuando en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 25 de la Resolución CREG 080 de 2019, manifiesta y declara de manera pública, permanente e irrestricta, la adhesión y cumplimiento de las reglas de comportamiento contenidas dentro de la resolución CREG citada en anteriores líneas, mediante la cual se establecen las reglas generales de comportamiento de mercado para los agentes que desarrollan actividades de los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas combustible en Colombia.

Se firma en Floridablanca el 04 de febrero de 2021.

Leonardo Porras Diaz
LEONARDO PORRAS DIAZ
Gerente Comercial